17/05/2024

ECONOMIST&JURIST

Redacción

La Justicia admite la personación del Servicio de Salud de Baleares como perjudicado en la trama de las mascarillas

La Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional ha estimado un recurso presentado por el abogado de Islas Baleares, permitiendo al Servicio de Salud de esta comunidad autónoma personarse como acusación particular en la causa que investiga **delitos relacionados con el presunto cobro de comisiones** por la venta de mascarillas durante la pandemia.

Tal y como ha informado este viernes el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) a través de un comunicado, la Sección Segunda ha revocado mediante un auto la decisión del Juzgado Central de Instrucción número 2, que instruye este procedimiento, y que previamente había denegado la personación del Servicio de Salud de Illes Balears, **argumentando que el contrato de las mascarillas se había financiado con fondos de la Unión Europea.**

En este sentido, la Sala ha explicado que, según la documentación presentada por la entidad recurrente, se ha retirado la cofinanciación del fondo FEDER del expediente. Por lo tanto, el gasto ha sido finalmente asumido por la

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |